



## PLAN DE CONTINGENCIA PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO Y ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD ADAPTADO A LA COVID-19

La Universidad de Almería, a través de la dirección de Acceso y Relación con la enseñanza Secundaria y siguiendo el Plan de Recomendaciones de Prevención e Higiénico Sanitarias para la realización de evaluación del bachillerato para el acceso a la universidad (PEvAU) 2020 en Andalucía, recoge las siguientes recomendaciones para la celebración de las pruebas. Del mismo modo, contempla las recomendaciones realizadas del Ministerio de Sanidad, y el Plan de reincorporación gradual de la Universidad de Almería, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de mayo de 2020.

Se crea la figura del Coordinador PEvAU-COVID que deberá establecer un Plan de Actuación Específico por sede en función de grupos, aspirantes, aulas, entradas, aseos, etc, previniendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de la PEvAU, supervisando su correcta ejecución. La propuesta de la UAL es que esta figura sea desempeñada por el Subdirector de Infraestructuras de la Universidad de Almería, D. Antonio Jesús Zapata Sierra.

**Se deberá difundir el Plan de Contingencia COVID-19** entre todo el personal docente y no docente adscrito a cada sede. Para lo cual será necesario realizar reuniones previas a las fechas de la prueba, con todos aquellos sectores y organizaciones implicados en la misma.



## 1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES PARA EL PERSONAL

Se transcriben en este apartado las medidas de carácter general para todos los participantes en las Pruebas.

- Las **medidas generales establecidas** para la COVID-19 son:
  - Higiene frecuente de manos. Se utilizará gel hidroalcohólico o bien Agua y jabón.
  - Cubrirse la nariz y la boca al toser y estornudar desechando el pañuelo en una papelera; caso de no disponer de pañuelo utilizar la parte interna del codo.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos.
  - Mantener un distanciamiento social de 2 metros, en la medida de lo posible.
- **No podrán incorporarse a las sedes** quienes:
  - Estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico o síntomas compatibles con la COVID-19.
  - Se encuentren en período de cuarentena por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- La organización de las Pruebas se encargará de la dotación de **agua, jabón y/o gel hidroalcohólico**, en los lugares en los que se desarrolle la misma.
- El uso de  **mascarillas higiénicas** en el interior de las sedes es obligatorio.
- El uso de **guantes** es obligatorio para el personal que manipule de cualquier manera objetos que hayan sido previamente tocados por otra persona.
- **Se reducirá** al máximo el uso de útiles o elementos comunes (bolígrafos, libretas, teclados, teléfonos, etc.)
- Se efectuará una **desinfección frecuente** de los lugares de reunión de los miembros del tribunal de la sede. En general la desinfección será al final de cada día que dure la prueba.
- **En Caso de que algún participante en las pruebas presente síntomas** durante la celebración de las mismas, se pondrá en conocimiento del Coordinador PEVAU-COVID y actuará según este le indique. Se aislará al afectado en una sala dispuesta a estos efectos en cada sede. El personal que acompañe al afectado irá en todo momento provisto de guantes y mascarilla que se desecharán en la forma especialmente dispuesta para este caso (Apartado 2-5).



## 2 MEDIDAS DE HIGIENE RELATIVAS A LOS LOCALES Y ESPACIOS.

### 2.1 Limpieza y desinfección (L+D)

- La **L+D** seguirá las recomendaciones del **procedimiento** establecido por la Comunidad Autónoma de **Andalucía y considerando** la nota informativa sobre **desinfecciones y desinfectantes autorizados** frente a la COVID-19. Se utilizarán Biocidas tipo 2. Estos productos se utilizan para la desinfección de superficies y áreas de uso Ambiental. Los productos utilizados deberán estar incluidos en este listado. Estos productos se corresponden con productos empleados para la desinfección de superficies, materiales, equipos y muebles que no se utilizan en contacto directo con alimentos o piensos.
- Se establecerá un **Plan o Listado reforzado de limpieza y desinfección** específico para cada Sede.
- **Con carácter general,**
  - **L+D de las aulas** (mesas y sillas utilizadas por los estudiantes)  
Al inicio de cada día y en los descansos de cada prueba, siempre que estos lugares sean ocupados por distintos estudiantes. En caso de que los sitios se ocupen por el mismo estudiante en pruebas consecutivas, no será necesaria esta última L+D. Si dejamos todo cerrado tras la última limpieza podríamos obviar también la primera.  
Al finalizar la jornada se volverá a realizar la L+D.
  - **L+D de los espacios comunes** del interior de la sede al final de cada día.
  - **L+D de los espacios privados** de los miembros del tribunal al final del día.

### 2.2 Ventilación

- **Aumentar la frecuencia de ventilación natural** de los locales y aulas varias veces al día, antes del uso de las mismas, durante los descansos y al finalizar su uso cada día.
- Caso de **utilización de mecánica:**
  - Aumentar la frecuencia de renovación de **aire externo y evitar corrientes fuertes.**
  - **Evitar el uso de ventiladores.** Solo en caso de aumento extremo de las temperaturas podrían utilizarse, de forma conjunta a la ventilación natural, y siempre que no se creen flujos de aire directos a las personas.
  - Caso de utilizar **aire acondicionado** tipo Split deben evitarse corrientes fuertes y directas, realizando la desinfección y limpieza de los filtros de los mismos al final de cada día.



### 2.3 Aseos

- Los aseos deberán tener una **ventilación frecuente** dejando las ventanas abiertas o semi-abiertas y, en caso de disponer de extractores mecánicos, mantenerlos encendidos durante la celebración de las pruebas.
- Uso efectivo de **1 persona para espacios de hasta 4 m<sup>2</sup>**, para aseos **más grandes** o cabinas o urinarios, el uso efectivo será del **50%**.
- Establecer un **cartel con aforo máximo de cada aseo**.
- El personal de apoyo y los miembros del tribunal tendrán **asignados aseos diferentes para su control**.
- **L+D** de los aseos al menos **tres veces cada jornada**. Se aprovechará que los estudiantes están realizando la prueba para que, en cada descanso estén en condiciones óptimas.

### 2.4 Zonas y áreas de descanso

- Establecer diferentes **zonas de descanso en espacios abiertos del exterior**, que permitan el distanciamiento personal y que dispongan de sombra.
- Las zonas de descanso pueden **asociarse también a diferentes aulas o grupos de aulas**, en función del número de estudiantes.
- Colocar **papeleras** en las zonas de descanso.
- **L+D** de los elementos susceptibles de manipulación
- Establecer **flujos de salida y entrada** a los centros.
- **Evitar** la apertura de **cafeterías y cantinas** asociadas a las sedes.
- Las **fuentes de agua deberán permanecer cerradas**, solicitando a los estudiantes que lleven agua y comida consigo.

### 2.5 Residuos

- El sistema de recogida y eliminación de residuos será el mismo que el seguido habitualmente.
- **En las aulas y zonas de descanso**: papeleras con bolsa interior recogidas, L+D de las mismas una vez al día.
- **Bolsas aulas y aseos**: cerradas antes de su extracción y destinadas al contenedor gris de restos.
- **Caso excepcional de bolsa con restos contaminados por COVID-19** deberán depositarse en un espacio en espera de que pueda abandonar la sede. La bolsa 1 será depositada dentro de otra bolsa 2; la bolsa 2 dentro de otra bolsa 3. Tras la manipulación, el personal que la haya manipulado se desinfectará las manos con agua y jabón durante 40-60 segundos.



### 3 MEDIDAS DE HIGIENE RELATIVA AL PERSONAL QUE ACCEDE A LOS LOCALES Y ESPACIOS

Además de las normas de carácter general, se prestará atención a:

#### 3.1 Respecto a los estudiantes que acceden a las pruebas

- **No podrán asistir los estudiantes y/o familias con síntomas compatibles con la COVID-19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena** por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- **Si el aspirante sospechara que tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir a la sede** y deberá contactar con su centro de salud por los medios establecidos para la población general.
- El **alumnado** con condiciones de salud que le hacen **vulnerables ante la COVID-19, podrán acudir a la sede siempre y cuando su condición clínica esté controlada y lo permita**, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- **Los acompañantes de estudiantes NEAE y/o diversidad funcional** deberán cumplir todas y cada una de las normas establecidas para el estudiante.

#### 3.2 Aglomeraciones de personas, distanciamiento físico y material sanitario

- El establecimiento de una **distancia personal de seguridad de 1'5-2 metros** implica las siguientes decisiones colaterales:
  - **Disminución del número de estudiantes por sede.** Se procurará tener no más de 250 estudiantes por sede. Las sedes con espacios con entradas y/o edificios/plantas diferenciadas físicamente podrán albergar un mayor número de estudiantes. En este último caso, cada grupo entrará a sus aulas por un acceso diferente.
  - **Aumento del número de aulas de examen.** Utilización de las aulas a un 1/3 de su capacidad, es decir, aulas para 100 estudiantes pasan a 33 debido a la situación actual.
  - La disminución del número de estudiantes por sede unido a la utilización de aulas por debajo de su capacidad normal provoca el **aumento del número de sedes.**
- **Uso obligatorio de mascarillas** según la recomendación que determina su utilización en espacios cerrados y/o cuando la distancia de seguridad personal sea inferior a 1,5 metros. Salvo excepción de no uso por temas de salud de la persona.
- Utilización de **gel hidroalcohólico obligatorio** que estará disponible en cada una de las aulas de examen. La desinfección de manos, de estudiantes y



miembros del tribunal, con el gel se realizará antes de entrar en el aula y antes de abandonar la misma.

### 3.3 Personal de limpieza, seguridad, administración y evaluadores.

- Los evaluadores que se encuentren en los denominados grupos de riesgo, deberán firmar un documento de conformidad en la participación de esta prueba. También pueden declinar su participación haciéndolo saber con antelación al responsable de cada sede
- El personal de Administración y Servicio también deberán estar conformes en participar, lo que deberán acreditar ante la institución que los designa
- Cada trabajador recibirá un ejemplar completo de las medidas de precaución a tener en cuenta para el desarrollo de la PEvAU.

## 4 MEDIDAS DE ACCESO Y CONTROL EN LAS SEDES DE EXAMEN

- **Aumento del Personal** de Administración y Servicios y de los Servicios de **Seguridad** para facilitar el control de acceso a las sedes, entrada en edificios y acceso a las aulas. Cada sede establecerá un número adecuado de personas para información y vigilancia de las condiciones generales de la prueba.
- Establecimiento de **flujos de entrada y de salida** en las diferentes sedes. Cada sede indicará los puntos de acceso y salida de cada grupo de aulas.
- **Señalización** de distancias de seguridad y acceso a los edificios.
- Establecimiento de **cartelería informativa** sobre normas de comportamiento esenciales, situación de las aulas, etc.
- Establecer un punto de información cuando existen varias sedes próximas. Listados en papel, EPIS y mas
- **Evitar** el uso de los ascensores y **uso prioritario de las escaleras** salvo en situaciones de problemas de movilidad del estudiante.
- Llamamiento a las empresas de **transporte público** para reforzar los servicios y evitar aglomeraciones previas.
- Petición de ayuda al **Servicio de Protección Civil y/o Policía Local** para la **gestión y control de grupos** en los exteriores de las sedes.

### 4.1 Entradas

- **Establecimiento** de una franja horaria de asistencia al exterior de la sede.
- **Señalización** de las zonas de espera en el exterior (por aulas y/o apellidos)



- Los **acompañantes**, salvo de las personas que requieran asistencia, **no podrán acceder al recinto de la sede**.
- Establecer **flujos de entrada y de salida** al interior de la sede.

#### 4.2 Llamamientos

- **Adelantamiento del horario de llamamiento** estableciendo turnos de acceso a los centros por orden alfabético, aula y/o materia. El llamamiento se realizará en el exterior por intervalos alfabéticos asociados a un aula/sede concreta.
- El **responsable de aula guiará** a los estudiantes **desde la entrada de la sede hasta el aula** que utilizarán y **deberán ocupar las mesas destacadas (con algún distintivo) según las indicaciones del mismo**. Realizando la comprobación del **DNI o Pasaporte**, sin tocarlo, **requiriendo al estudiante que lo muestre**, proporcionando al estudiante **hoja de etiquetas**.

#### 4.3 Salidas

- La **Salida/abandono de las aulas** de examen se realizará **libremente siempre y cuando no implique molestar a otro estudiante**, caso contrario se tendrá que abandonar **una vez finalizado el tiempo** de realización del mismo y de forma ordenada y según el orden de evacuación de las aulas establecido por el responsable de aula.
- El estudiante mostrará el **examen al miembro del tribunal para que este haga las comprobaciones necesarias**, sin necesidad de manipular el examen, salvo que sea necesario (caso de faltar etiquetas, incidencias, etc.) Una vez mostrado, lo depositará donde el miembro del tribunal le señale.
- Antes de abandonar el aula el responsable de aula recordará a los estudiantes que no podrán permanecer en el interior de los edificios, que tendrán que dirigirse a los espacios exteriores habilitados para el descanso y ser responsables de los **comportamientos a mantener fuera del edificio**.
- Del mismo modo, **pedirá a los estudiantes** que vuelvan al **mismo espacio**, siempre que se pueda, que ocupen las **mismas mesas** y según el **horario establecido** por el responsable de la prueba.
- En la **manipulación de los exámenes**, los miembros del tribunal **extremarán la vigilancia y el cuidado**. El **descabezado y conteo de exámenes** será realizado en el **espacio habilitado para el trabajo del tribunal**, siguiendo las normas establecidas.



- Para este proceso los miembros del tribunal contarán con mascarillas, guantes y pantalla facial.

## 5 ACTUACIÓN ANTE LA SOSPECHA DE UN ESTUDIANTES CON COVID-19

- Ante la **detección de un posible caso de COVID-19 o de síntomas compatibles con la enfermedad** entre los estudiantes:
  - Se llevará al **estudiante con la mascarilla puesta a un espacio cerrado y aislado de otras personas**, con ventilación, bolsa de basura con pedal.
  - El **acompañante** llevará mascarilla, guantes desechables y mantendrá la distancia de seguridad de 2 metros.
  - Se **avisará a Coordinador PEvAU-COVID quien contactará con los teléfonos habilitados por la Consejería de Salud para la valoración del estado de salud del aspirante.**
  - Caso de una **situación de gravedad** se avisará al **112**.
  - Una vez abandonado el espacio, se procederá con la ventilación y L+D del mismo.

## 6 MEDIDAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA, CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS EXÁMENES

- Para la **entrega y recogida de exámenes** se recomienda el uso de **mascarilla y guantes** desechables.
- La **entrega de los exámenes a los ponentes y correctores** se realizará cuando hayan pasado al menos **6 horas desde la última manipulación** que abrirán las cajas y/o sobres **10 minutos antes de la manipulación directa** para la corrección.
- Para este proceso los **correctores** contarán con **mascarillas, guantes**.
- Horario de **entrega de los exámenes a los responsables de sede será adaptado y con franjas horarias** que eviten excesivo número de personas en el recinto.
- Horario de **entrega de los exámenes a los correctores será adaptado y con franjas horarias** y conforme al calendario establecido.